

46

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

- 6 NOV 2020

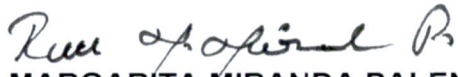
Bogotá D.C., _____--

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 2019 00230 00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial visto a folio 44, la documental obrante a folios 40 a 43 y la solicitud del folio 39, el Juzgado dispone:

Cuestión única: Requerir al memorialista para que aporte la documental pertinente y que obedezca al proceso de la referencia; lo anterior como quiera que los anexos obedecen a otra actuación judicial (2019-1016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 55 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. F-9 NOV 2020 Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría

